

There are no translations available.

Circular 573- doble bis-2018

Respecto al proyecto de “Jóvenes Construyendo El Futuro” del gobierno encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, les comentamos:

El convenio Marco enviado por el Gobierno, no puede ser modificado, alterado, corregido, es al que hay que adherirse.

El gobierno toma la decisión y administra el proceso para enviar a sus candidatos de acuerdo a sus lineamiento y expectativas, además de que no se puede participar en la selección de los jóvenes inscritos, lo único que se puede hacer es señalar los perfiles requeridos de los que caben en los planes de capacitación.

El programa aún no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación y no es obligatorio, se estima será voluntario.(con las consecuencias de no inscribirse, inspecciones de trabajo)

No existirá relación laboral sujeta a la Ley

El programa otorgará los siguientes apoyos a los jóvenes que se inscriban y que no estudien o tengan trabajo:

a) Capacitación en el centro de trabajo en alguna de las empresas inscritas.

1) Técnicas (propias del oficio) y

2) Aquellas relacionadas con competencias y habilidades

b) Beca por un monto de \$3,600.00 cubierta mensualmente por el Gobierno.

c) Seguro Médico al través del IMSS con costo al estado.

d) Constancia de capacitación, la cual señalará las actividades realizadas y aprendidas.

e) No existe obligación de contratar al término de la capacitación.

Los requisitos que deben de cumplir los centros de trabajo son los siguientes:

1. Los becarios no podrán suplir a los trabajadores del centro de trabajo en el supuesto de tratar de evadir tener trabajadores.

1. Los becarios solamente se recibirán en los centros de trabajo en los cuales se garantice que no existirá tercerización del becario.

Falta analizar las causales en que incurra el becario para darlo de baja del programa de capacitación.

Laborarán máximo la jornada ordinaria

Riesgos

Estos jóvenes, dicen serán censados por el Instituto de Capacitación Política de Morena y este, será el encargado de enviar a la STPS los perfiles etc.

Si estos jóvenes se les prepara políticamente, existirá el riesgo de que sean caballos de Troya para politizar a los trabajadores de los centros de trabajo que los capacitaran.

Ya politizados, los sindicatos pertenecientes al sector obrero de Morena podrán demandar la administración de los contratos colectivos de trabajo de dichos centros de trabajo.

Recomendaciones:

- 1.- Realizar entrevistas para establecer de donde viene, que politización tiene, que estudio etc.

- 2.- De ser posible, mantenerlos aislados de la mayoría de los empleados de la compañía, preferentemente trabajando en campo o centros de trabajo con poca población de trabajadores.

- 3.- Designar un buen supervisor que sea el encargado de administrar, capacitar, evaluar y dar seguimiento al desarrollo del programa y que este sea de preferencia el único punto de contacto y de interacción con la empresa.

- 4.- Reforzar la Dirección de Recursos Humanos de la empresa, para prestar una especial atención y servicio a los trabajadores, conjuntamente con el Sindicato.

Estaremos a sus órdenes para cualquier aclaración en relación con la presente.